



LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA

NIT. 811.028.621-8

REGISTRO WEB

ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL 2026

Medellín, 30 de junio 2026

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

Nombre: LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA

Nit: 811.028.621-8

Dirección: CR 66 B 31 A 15 120

2. La descripción de la actividad meritoria.

La **LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA** tiene como objeto fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de la arquería y sus modalidades del blanco al aire libre, blanco en recinto cerrado, recorrido de campo, sobre esquí, con carreras, de la altura y de vuelo a distancia, para los tipos de arcos recurvo, compuesto, estándar, liso, largo, de cacería, convencional, largo americano, largo inglés y para pies, e impulsara programas de interés público y social.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

Durante el año 2025 la LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA genero excedente por valor de \$26.842.000 de los cuales serán reinvertidos en compra de blancos para los siguientes clubes:

- Tircas de Sabaneta
- I: E Ivan Isaza Cadavid de Urrao
- Club Skadi de Guarne



- Club Kistune de la Ceja
- Club Inder de Envigado
- Club Cassh de Apartado

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.

Durante el año 2025 la entidad no realizo asignaciones permanentes.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

Nit	Nombre	Cargo
70.036.112	LUIS HERNANDO PULIDO RESTREPO	Representante legal
71.264.061	DANNY ALEXANDER QUINTERO POSSO	Vicepresidente
71.674.858	RODRIGO MORA QUIROZ	Secretario
71.229.717	IVÁN DARÍO VALENCIA HURTADO	Tesorero
15.511.884	NELSON HERNANDEZ DIAZ	Vocal
22.174.711	MARÍA EMMA SERNA ESCOBAR	Comision disciplinaria
1.036.402.511	CAROLINA GÓMEZ ARBELÁEZ	Comision disciplinaria
80.437.267	WILMAR EDISSON ALZATE ESCOBAR	Comision disciplinaria
43.838.179	SANDRA MILENA TOBÓN CALDERÓN	Revisor fiscal principal
43.526.031	ADRIANA MARIA RAMIREZ VELASQUEZ	Revisor fiscal suplente

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.

Los directivos no recibieron montos salariales. Otros pagos por valor de 20.885.000

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Fue constituida en la ciudad de Medellín el 17 de marzo de 2001; Personería Jurídica No. 3494 otorgada el 8 de mayo de 2001 por la Gobernación de Antioquia y el reconocimiento deportivo Según Resolución No. 001056 del 5 de julio de 2001 por COLDEPORTES.

Nit	Nombre
8353539	Alvarez Isaza Jorge
8286745	Echeverri Tobon Hector
8294633	Mejia Cano Guillermo
92495663	Escobar Amador William



8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

El monto del patrimonio a 31 de diciembre de 2025 es de \$49.299.000.

9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.

La entidad no recibió donaciones durante el año 2025.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

La entidad no percibió durante el año 2025, donaciones en eventos colectivos.

11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.

Se anexa archivo con el informe detallado de la gestión durante el año 2025.

12. Los estados financieros de la entidad.

Se anexa archivo con los estados financieros suscritos por el representante legal, el contador público y el revisor fiscal, además de las notas a los estados financieros que hacen parte integral de estos y las cuales incluyen el resumen las principales políticas y prácticas de la entidad.

13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda.

Se anexa certificado firmado por el representante legal y revisor fiscal, en los que se evidencia que se ha cumplido con todos los requisitos contables y tributarios durante el año.



14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

La entidad no recibió durante el año 2025 recursos de cooperación internacional.

Representante Legal
Luis Hernando Pulido R
C.C. 70.036.112

Revisor Fiscal
Sandra Milena Tobón C
T.P 130315-T